BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas Semestre 100
Trimestre 60

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a dos pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BÓLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 252

Lunes 7 de noviembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 2 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría. («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1960).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

PROVINCIA DE VALLADOLID

Olmedo, don Angel Serradilla Arjona.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada qué contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado de-

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el Boletin Oficial del Es-

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

lefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Terminadas las obras de reparación con macadam C. C. de Alaejos a Toro, kilómetros 5 al 6, adjudicada, en su día, a don Timoteo Calleja Ruiz, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de quince días artir de la fecha en que apar el presente anuncio en el la provincia. En cons rarán inexistentes las en el indicado plazo.

Valladolid, 27 de o como de al» de nsideenten

-ac at 1960. - El ingeniero jefe, Amonio Martínez.

4.764 - 2.789

55'50

Negociado de Electricidad

DEL CONTRIBUTENTE SORVE V BRANUNCIO

Don Lesmes de la Fuente Prianti, con domicilio en Medina de Ríoseco, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada, del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicio de alumbrado de la finca denominada «Coruñeses», sita en término municipal de Medina de Ríoseco.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana», S. A., que va a Medina de Ríoseco, y mediante una sola alineación recta de 30,50 metros de longitud llega al centro de transformación instalado en la finca del peticionario, atravesando la C. N. de Adanero a Gijón, en su kilómetro 223,426.

La linea atraviesa terrenos de dominio público en término municipal de Medina de Rioseco.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo

jees

veior ez.

cia iena.

mo

ez, an en

de da.

ienãa SU

de ntitas

ara ereango

otiose iva

a, a ión por

162

icaofia don nte.

de nta.

CLAL

de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar la la Jefatura de Obras Públic, y presentar sus reclamac; Alcaldía de Medina de Ríchelle de la Jefatura, dentro del plazo de la fecha de la la Jefatura, de la fecha de la la La Jefatura, de la Jefatura de la Jefatura, de la Jefatura de la Jefatura, de la Jefatura de la

-4.122 - 2.790

103'50

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Medina de Rioseco

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Medina de Ríoseco (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 8 de noviembre de 1957, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1960, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayun miento son la copia del acta por la la Comisión Local establece las bases d nitivas y los documentos inherentes a relativos al perímetro (fincas de la peria que se incluyen o excluyen, superfique se exceptúan por ser del dom público y relación de fincas excluída plano de la zona), a la clasificación tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse, recurso de alzada ante la misión Central de Concentración plazo de quinco desde que to contados desde que to contados in de las mismas, para lo carán presentar el recurso de misión Local es un domicilio dentro de mo municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Medina de Ríoseco, 20 de octubre de 1960.—El presidente de la Comisión local, P. A., el vicepresidente, Aurelio Alonso.

4.663-2.791

Anuncio del Pago diferido Ptas. 89'50

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ARROYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Arroyo, 27 de octubre de 1960.—El alcalde, Rumo Fernández.

4.751 - 2.792

BERCERUELO

A BLANCIS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

de Régimen Local.

Berceruelo, 21 de octubre de 1960.
El alcalde, Manuel García.

32 4.686—2.793 BOECILLO

El día 17 de noviembre del año en curso y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la



calde, Cándido Martínez.

3 (2)

4.888 - 2.794

36'50 CABEZON

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabezón, 28 de octubre de 1960.— El, alcalde (ilegible): 4.769—2.795

CARPIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábíles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oir reclamaciones.

Carpio, 25, de octubre de 1960.—El alcalde, Francisco Nieto.

4.884-2.796

22-

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrodeza, 15 de octubre de 1960. El alcalde, Salustiano Valles.

32 4.885—2.897 CASTROMEMBIBRE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castromembibre, 24 de octubre de 1960.—El alcalde, Eloy Alvarez.

4.705-2.798

30 CASTRONUNO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castronuno, 22 de octubre de 1960. El alcalde, Julio H. Seoane.

4.680-2.799

32 -

CEINOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, pa de 1960. El alcalde (ilegible). ra el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ceinos, 27 de octubre de 1960.-El alcalde, Isacio Ramos.

4.743 - 2.800

CURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días de 1960. El adalde (ilegible). hábiles, se halla de manifiesto la ma trícula industrial y de comercio for mada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Curiel, 28 de octubre de 1960.—El alcalde, Antonio Gómez.

4.895 - 2.801

MEDINA DEL CAMPO

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el año 1961 que a continuación se indican:

Contribución urbana y rústica, por ocho dias

Arbitrio municipal sobre urbana y rústica, por ocho dias.

Matrícula industrial y de comercio, por

Medina del Campo, 31 de octubre de 1960.—El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

4.934 - 2.802

PHY WITH TORSION

MORAL DE LA REINA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Moral de la Reina, 27 de octubre

4.770-2.803 1000

PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palacios de Campos, 21 de octubre

4.676-2.804

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercició de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Rueda, 22 de octubre de 1960.—El alcalde, Aureliano Gatón.

4.768 - 2.805

SERRADA

hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Serrada, 24 de octubre de 1960.-El alcalde José B. Martín.

4.711 - 2.806FOR MAN ENGINEER-SIMANCAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta alobjeto de oír reclamaciones.

Simancas, 27 de octubre de 1960.— El alcalde, Julián Sáez.

4.749 - 2.807

SIMANCAS

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos correspondiente a la segunda subasta de 2.216 pinos del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 653.868 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desede esta fecha hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas y hasta las doce horas, durante las horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo que acredite haber constituído depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de sí como de encon-

trar prof La suba blico SYLI

a de los certificados as clases A, B ó C. ón referente a esta le manifiesto al púaría de este Ayun-

Processor sición de las personas o entidades a quien pueda interesar.

Simancas, 24 de octubre de 1960.— El alcalde, Julián Sáez.

4.689 - 2.808

TORDESILLAS

En la Secretaria de este Ayunta-presention de la precep-miento, y por espacio de diez días particulo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a la hora de las once del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta primera para el aprovechamiento de las basuras de los corráles del prado de "Zapardiel", bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la suLos plik supuesto llan de ma este Ayum examinado de oficina.

iciones y preciones se ha-Secretaría de de podrán ser días hábiles.

Tordesillas, 41 de octubre de 1960. El alcalde, Modesto Sigüenza.

4.690 - 2.809

59150

TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tordesillas, 29 de octubre de 1960. El alcalde, Modesto Sigüenza.

4,887-2.810

32-

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que considere oportunas, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valbuena de Duero, 19 de octubre de 1960 El alcalde, Eufronio Martín.

4.679 - 2.811

32-VIANA DE CEGA

A las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boetín Oficial" de la provincia, tendrá lúgar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en qu'en delegue, de un representante de Montes y del secretario del Ayuntamiento, la sexta subasta para el aprovechamiento de 9.240 cargas de ramera, que cubican 985,584 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de dieciocho mil pesetas (18,000),

Para esta tes condicio el "Boletín número 92, Viana de 1960.—El a sares.

等個型





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

gados de primera instancia e instrucción

4.649 - 2.812

51'50

VILLALAN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalán de Campos, 20 de octubre de 1960.—El alcalde, Ausencio Sánchez.

> 1

4.684 - 2.813

VILLANUBLA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que considere oportunas, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanubla, 19 de octubre de 1960.— El alcalde (ilegible).

4.639-2.814

32-

HEADEN REFERENCE

VILLAVELLID

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavellid, 22 de octubre de 1960.— El alcalde, C. Barrio.

4.683-2.815

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de octubre de mil/novecientos sesenta. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don José María Stampa Ferrer y dirigido por el letrado don José Luis Gutiérrez Semprún, y de la otra, como demandada, doña Rosa Pombo Escalante, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada doña Rosa Pombo, Escalante, y con ello completo pago al actor, de la cantidad de cincuenta v cinco mil ochocientas treinta pesetas de principal, ciento cincuenta y siete de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifiquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que notificación personal dendía.

mi sentencia, lo pronun-Armo — Firmado. — Rafael — Rubricado.

e que sirva de notificacia a la demandada doña Rosa Pombo Escalante, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecienfos sesenta —Rafael Gómez Escolar. — El secrefario, Angel Mingo.

4,954—2.816

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

MARKE A CARGO

